



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de octubre de 1996  
No. 84

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Con el que se autoriza a la empresa ABC INGENIERIA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V., el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad a industrial (taller de estructuras) para una superficie de 1,417.92 m2., ubicado en el lote 2 de la calle de Belisario Domínguez, sin número, en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5183, 5188, 5205, 5206, 1283-A1, 1294-A1, 5233, 5234, 5235, 5236, 5237, 5249, 5253, 5255, 5250, 5251, 5252, 5254, 1296-A1, 1295-A1, 5238, 5239, 5244, 5241, 5243, 5245, 5246, 5247, 5248, 1300-A1, 1299-A1, 1301-A1 y 1302-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5232, 5240, 5242, 5256, 1303-A1, 1298-A1 y 1297-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que el C. Adolfo Rodríguez Chávez en su calidad de Apoderado Legal de la empresa ABC INGENIERIA ESTRUCTURAL, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 1° de Septiembre de 1995 solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad a industrial (taller de estructuras) para un predio con una superficie de 1,417.92 M2., ubicado en el Lote 2 de la calle de Belisario Domínguez S/N°, en San Pablo de las Salinas en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.

- Que la empresa denominada ABC INGENIERIA ESTRUCTURAL, S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita con la Escritura Pública No. 46,243 de fecha 22 de Octubre de 1992, tirada ante la fe del Notario Público No. 7 del Distrito de Tlalnepantla, México., y en la cual se designa al C. Adolfo Rodríguez Chávez como Administrador Unico de la empresa referida.

- Que se acreditó la propiedad del inmueble referido mediante la Escritura No. 12,622 de fecha 23 de Septiembre de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, e inscrita con fecha 9 de Diciembre de 1993 en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 328, Volumen 313, Libro I, Sección Primera.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán publicado en la GACETA DEL GOBIERNO el 10 de Septiembre de 1990, asigna al predio de referencia un uso habitacional de baja densidad.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo Plan de Desarrollo Urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo al de industrial (taller de estructuras), es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Tultitlán expresó su opinión favorable al cambio solicitado, en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 21 de Mayo de 1996, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento, con fecha 18 de Junio de 1996.

- Que cuenta con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/042/96 de fecha 23 de Enero de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se determinan las normas de uso y ocupación a que deberá dar cumplimiento.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial DCV/013/96 de fecha 23 de Enero de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las obras de

habilitación y de suministro e instalación de señalamientos que por incorporación e impacto vial deberán de realizarse.

- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 4363/96 de fecha 15 de Agosto de 1994, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología, con fundamento en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que esta actividad no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante oficio No. Dir/Téc/040/96 de fecha 2 de Septiembre de 1996, el C. Director General del Organismo Público Operador "Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento" de Tultitlán, emitió el correspondiente dictamen de capacidad hidráulica y sanitaria.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Tultitlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se autoriza a la empresa ABC INGENIERIA ESTRUCTURAL, S.A. de C.V., representada por su apoderado legal, C. Adolfo Rodríguez Chávez, el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad a industrial (taller de estructuras) para una superficie de 1,417.92 M2., ubicado en el Lote 2 de la calle de Belisario Domínguez sin número, en San Pablo de las Salinas en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.

**SEGUNDO:** Para dedicar el predio al fin al que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

**TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

**CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/042/96 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/013/96, ambos de fecha 23 de Enero de 1996, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

**QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

**SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye

modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

**SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$923.76 (NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS, SETENTA Y SEIS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

**OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA**  
(RUBRICA)

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 777/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ en su carácter de apoderada legal de LA INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER, S.A. y en contra de FERNANDO CEJUDO TREJO Y/O GUILLERMINA GUZMAN DE CEJUDO, La C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto relativo señalo las trece horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio y que son: Un escritorio de aglomerado ejecutivo de 1.20x0.80 con dos cajones del lado izquierdo de color café en regular estado con un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., Vitrina Libero con dos puertas en la parte inferior con tres entrepaños y dos puertas corredizas de cristal y dos puertas en la parte superior con dos manijas de aprox. 2.00 mts. de alto x 1.00 mts. en regular estado, con un valor de CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Dos sillones en pliera color negro tipo visitante con coderas de madera y tubular, en regulares condiciones con un valor de CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., Un Sillón Ejecutivo en vinil color negro, la base con cuatro ruedas con un valor de DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., Una Enciclopedia Hispánica con 18 Tomos de color negro y vino Editorial Británica en buen estado, con un valor de TRES MIL PESOS 00/100 M.N.; Una Sala Constante de tres piezas sillón loveseat, y sofa, en tela Beige, tipo lana poliester con fillos de madera al frente y el las coderas en regulares condiciones con un valor de MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., Un comedor: constante de cuatro sillas en madera con asiento y respaldo acojinado en tela tipo terciopelo color mamey y la mesa de 1.00 mts. con una sola base en tres piezas y fillos dorados en las patas, una vitrina en una sola pieza en tres puertas en la parte inferior y dos entrepaños de cristal, dos puertas abatibles en cristal y madera y otro en la parte central de aprox. 1.40 de largo y 2.00 mts. de altura en regulares condiciones, con un valor de MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., Una vajilla de Bavaria Johan Haviland, Germany de 120 pzas. con un valor de TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Un Modular marca Sony modelo LBT-D705 amplificador no. 400684, sintonizador con no. 340181, ecualizador no. 3402364, reproductor de cassette no. 34018201, reproductor de discos compactos no. 5412513 con dos bocinas de la misma marca en regulares condiciones, con un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; Un Buffer marca sony y otras dos pequeñas bocinas de ambiente marca sony en regulares condiciones con un valor de MIL PESOS 00/100 M.N. Un televisor de 28" marca sony trinitrón XBR, a colores con control remoto con dos bocinas desmontables en mueble de plástico color negro con un entrepaño de plástico y puertas de acrílico transparente un buffer integrado al televisor no. de serie 7023869 en buen estado, con un valor de CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., reproductor de laser disk marca sony modelo MPD-3551K, en mueble de color negro y con torreta seleccionada a control remoto en buen estado, con un valor de TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N., Un minicomponente mini HiFi E626CD marca sony con doble casetera, ecualizador, sintonizador y compactdisk con número de serie 1030618 en mueble de plástico color negro con dos bocinas de la misma marca a control remoto en buen estado, con un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. Un televisor marca sony Trinitrón de 20" a colores con control remoto con no. de

serie 7-35 kita, con un valor de DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Una videocasetera marca sony formato Beta modelo 7-Day 1-Event, SI-5600, en mueble de color negro con control remoto en regular estado con un valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. en consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N. que constituye la suma total de las cantidades en que fueron valuados los bienes de referencia. Y se expide el presente a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica

5183 -23, 24 y 25 octubre

---

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 30/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MEZA ESQUIVEL, en contra de RODOLFO GONZALEZ MENDOZA, se señalaron las once horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes en los siguientes bienes: Aparato modular marca Columbia con sintonizador casetera, con radio A. M. funcionando, con tornamesa en función, con casetera sin funcionar, con una tapa y caja color café y negro, modelo Júpiter OM-028, con dos bocinas de aproximadamente 30x60 cm. con mueble color negro nominal 130 HRNS, de potencia máxima 20 wats, rango de frecuencia 40h2 a 20 kh2, sistema de bocinas 2 Vies Woofer 8 Dinesa las dos de la misma marca encontrándose en malas condiciones una sala plana a cuadros color piel de tres piezas sillón grande love seat, un sillón individual encontrándose en regular condición, una mesa de centro de 90 cm. aproximadamente, de mármol color café con beige redonda, un televisor marca Sony Trinitrón de 12 pulgadas mueble color gris con negro número de serie 58245 con antena de conejo funcionando, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles la cantidad de \$ 1,500 00 ( UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N ), cantidad que resultó de la valuación fijado por los peritos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Marcos Tapia -Rúbrica.

5188.-23, 24 y 25 octubre.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1358/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por LIC. HUGO J. P. MONTES, endosatario en propiedad del C. JORGE CASTRO MARTINEZ, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, se señalan las doce horas del día seis de noviembre del año en curso, para que

tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el siguiente bien mueble: Una Camioneta marca Chrysler modelo Ram Charger año 1991, color azul marino, con vestidura gris, placas LHA 5282 No. de serie 3B4HFL72 XMMO37992

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y DOS MIL PESOS \$ 32,000.00 Convóquense postores, Toluca, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

5205.-23, 24 y 25 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2293/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA Y/O P.D. GUSTAVO NUÑEZ BASTIDA en su carácter de endosatarios en procuración del señor ROGELIO PEREZ LEON y en contra de CONSTRUCTORA ALANIS Y ORDOÑEZ, S.A. DE C.V. Y/O ARQ. PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ, la C. Juez Tercero Civil de la Ciudad de Toluca, México, por auto relativo, se señalaron las trece horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente asunto, consistente de cuatro archiveros de dos cajones color blanco de melamina cuyo valor al estado al estado de uso que presentan es de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. UNA CALCULADORA T1504511 12 dígitos cuyo valor es de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. UNA SILLA SEMI EJECUTIVA color azul marino, cuyo valor es de DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., DOS SILLAS color azul marino, valor CUARENTA PESOS 00/100, UNA CREDENZA blanca dos metros de longitud, valor DOSCIENTOS PESOS 00/100, UN SILLON azul con ruedas, valor CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100, DOS SILLAS sin ruedas, valor CUARENTA PESOS 00/100 M.N., SILLON GIRATORIO con ruedas, valor TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., ESCRITORIO lámina y melamina, valor TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., MAQUINA DE ESCRIBIR marca Brother AX110 valor SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., UNA CALCULADORA T1-504511, 12 dígitos, valor TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., ASPIRADORA macisa M 380, valor OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. NUEVE SILLAS tubulares con tapiz, valor TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N., UN FRIGOBAR Phillips, valor SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. CINCO ESCRITORIOS metálicos y melamina valor MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., UN RESTIRADOR de madera valor DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. RESTIRADOR DE MADERA con lámpara valor QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N., RESTIRADOR METALICO, valor NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N. UNA MESA secretarial 1 20x06, valor CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., DOS SILLAS de vinil valor OCHENTA PESOS 00/100 M.N., UNA FOTOCOPIADORA Xerox valor MIL PESOS 00/100 M.N. DOS SILLAS tubulares valor CIEN PESOS 00/100 M.N., UNA SILLA con ruedas valor TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., UNA FOTOCOPIADORA Cannon F1180 valor MIL PESOS 00/100 M.N., UNA MESA metálica con melamina, valor CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., UNA CONTESTADORA con

telefono y fax Panasonic KX F150, valor MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., MAQUINA DE ESCRIBIR Olivetti 2300, valor SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., UN CONMUTADOR Panasonic Modelo 308 L.A.S.A. PHONE 6 extensiones, valor MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., UN SILLON de cuatro ruedas, VALOR CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

En consecuencia anunciese su venta y convoquese postores a través de la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA 80/100 M.N. PESOS, esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley y se expide el presente edicto a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez - Rúbrica

5206.-23, 24 y 25 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 814/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ERASMO ROSALIO MARTINEZ POZOS, en contra de SERGIO MARTINEZ ARANO, la Ciudadana Juez segundo Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, señaló las 11:00 horas del día 12 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un automóvil marca Chrysler tipo Shaduw, modelo 1992, transmisión automática, color negro, con placas de circulación número LGM8823, número de serie A-559357, kilometraje recorrido, 088303. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Cuautitlán, México, a 17 de octubre de 1996 - C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega - Rúbrica.

1283 A1 23, 24 y 25 octubre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 701/96-1, GODOFREDO SUASTE BUENO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble terreno ubicado en las calles de José María Morelos y Pavón, lote 2, manzana 4, de la Colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de:

162.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.04 m con lote 3, manzana 4, con Roberto Benítez, actualmente, al sur: 14.96 m con lote 1, manzana 4, con Celia Marcelina Zúñiga Aguilar, al oriente: 10.80 m con calle José María Morelos y Pavón, y al poniente: 9.00 m con calle Francisco Murguía, hoy Manuel Avila Camacho

Ordenándose por auto del 7 de octubre del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.-Se expide a los 17 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1294-A1.-25 octubre, 8 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LA LEGION MEXICANA A.C.

MARIA DEL CARMEN, JESUS FERMIN FRANCISCO Y CONSUELO DE APELLIDOS MARTINEZ BECERRIL, por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 489/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha nueve de octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días hábiles.-Dado a los 18 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

1294-A1.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ELOY RAMIREZ CRUZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 586/96, en contra de ROMANA S.A. Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, respecto del inmueble con casa construida ubicada en Avenida Revolución, esquina con Río Lerma, Colonia La Romana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 6, al sur: en 20.00 m con lote 4, al este: en 8.00 m con lote 24, al oeste: en 8.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie total: 160.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a los demandados que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confesos de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole igualmente a dicho demandado que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín con fundamento en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expiden a los 15 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

1294-A1.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 637/96-1

CARLOS BAUTISTA GUERRERO, demandando en la vía ordinaria civil en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, las siguientes prestaciones: a).-La usucapción que ha operado a su favor respecto del inmueble con casa en él construida, ubicado en las calles de Zempoaltepetl número 11, del lote 8, de la manzana 19, de la Colonia Loma Bonita, terreno denominado Cerro de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, b).-La declaración mediante la resolución judicial respectiva, de que se me ha convertido en el legítimo propietario del inmueble antes referido, con el objeto de que dicha sentencia haga las veces de título de propiedad. Respecto del inmueble antes descrito y cuyas medidas y colindancias son, al norte: 9.00 m con calle Zempoaltepetl, al sur: 9.00 m con lote número 1, al oriente: 26.10 m con lote número 9, al poniente: 26.60 m con calle Acuitzingo. Con una superficie de: 237.15 m<sup>2</sup>.

Por auto del siete de octubre de 1996, se ordenó el emplazamiento del demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, a través de edictos con el fin de hacerle saber que debió presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones a través del Boletín Judicial. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación de esta entidad, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando además a disposición en la secretaría las copias para el traslado legal. Se expiden a los 15 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1294-A1.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

EXPEDIENTE NUM: 788/95

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS CANO CRUCES en contra de MARIA CURBELO DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO. El C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda; 1.-La usucapión del lote sin número de la calle 16 de Septiembre, en la Colonia Loma de la Cruz y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho día, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones se la harán por publicación en lista y boletín judicial.-Dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

5233.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

El C. ANGEL GONZALEZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 399/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 23 de septiembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio, se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte,

con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

5233.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

La C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMOS, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 834/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 23 de septiembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio, se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

5233.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LIDYA GUZMAN VILLEGAS.

RUBEN GONZALEZ CISNEROS, por su propio derecho le demanda en el expediente 304/95-1, en juicio ordinario civil, (usucapión) contra LIDYA GUZMAN VILLEGAS, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado San Juar, Colonia San Isidro La Paz, La Colmena de Nicolás

Romero, México: con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 126, al sur: 20.00 m con lote 124, al oriente: 10.00 m con lote 143; al poniente: 10.00 m con calle San Juan superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí o por apoderado o gestor, apercibidas que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de ocho en ocho días.-Dado en Tlalnepantla, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas -Rúbrica.

5233.-25 octubre, 6 y 18 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

RAMONA SANCHEZ DELGADILLO

ANDREA SANCHEZ OSNAYA, por su propio derecho le demanda en el expediente 445/96-1, en juicio ordinario civil, (usucapión) contra RAMONA SANCHEZ DELGADILLO, la usucapión respecto de un terreno ubicado en la Colonia Zaragoza, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con privada San Pedro, al poniente: 8.00 m con propiedad privada; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí o por apoderado o gestor, apercibidas que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de ocho en ocho días.-Dado en Tlalnepantla, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas -Rúbrica.

5233.-25 octubre, 6 y 18 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ESTEBAN HERNANDEZ SOTO, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 1001/96, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en la calle de Los Misterios número 7,

en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m. con calle de Los Misterios, al sur: 15.70 m con la señora Gregoria Escobar; al oriente: 40.00 m. con Agustín Aburto, al poniente: 39.60 m. con la señora Sara Escobar, con una superficie total aproximada de: 611.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

5234.-25 octubre, 8 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 722/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR LOPEZ FUENTES en contra de MARIA CELINA ANGEL ZARATE, el C. Juez señaló las trece horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble, ubicado en la calle de Tlatlaya, número tres lote cinco, manzana noventa y seis, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que es la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., siendo objeto del mismo el cincuenta por ciento de los derechos que corresponden a la demandada sobre dicho inmueble.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en el local de este juzgado a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Perla Palacios Navarro.-Rúbrica.

5235.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ELVIRA BRAVO CEBADA.  
EXPEDIENTE: 779/96

LEODEGARIO ZEPEDA MENDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 29 (veintinueve) de la Manzana 1 (uno) de la Colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 8.00 metros, con Lote 9, al sur: en 9.00 metros, con Avenida 5, al oriente: en 20.00 metros, con lote 30, y al poniente: en 20.00 metros, con lote 28, con una superficie total de: 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente

al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5236 -25 octubre, 6 y 18 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. RAFAELA JUAREZ LOPEZ VIUDA DE RUBIO.  
EXPEDIENTE NUMERO: 641/96.

JOSE MAGDALENO RESENDIZ GOMEZ, en el expediente marcado con el número 641/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana ochenta y dos, de la Colonia Tamaulipas, Sección Las Flores, perteneciente al municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.90 metros, con lote 35, al sur 16.90 metros, con lote 37, al oriente: 8.00 metros, con Avenida Tulipán y al poniente: 8.00 metros, con lote 13, con una superficie total de 135.20 metros cuadrados.-Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía previéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5237.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 116/95, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de MARIA ISABEL MUÑOZ RUIZ, PEDRO VALENCIA RUIZ y DELIA MELENDEZ DE VALENCIA, se señalaron las trece horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del

bien embargado en el presente asunto, consistente en un terreno ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 153 mts. con Jerónimo Ordóñez; al sur: 153 mts. con Daniel Camacho, al oriente: 19.40 mts. con Carlos Martínez; al poniente: 19.50 mts. con Jerónimo Ordóñez, con una superficie aproximada de 2968 metros, cuyos datos registrales son los siguientes: partida número 53.5444, a fojas 16, volumen XVIII, libro primero, sección primera, fecha de inscripción veintidós de noviembre de 1983.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N. Así lo acordó y firma la C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, quien actúa en forma legal con Secretario que da fe.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

5249.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1622/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO IZQUIERDO GARZA endosatario en procuración de DANIEL MARTINEZ CARDENAS en contra de BLANCA SILVIA HERNANDEZ ESCOBAR, el C. juez señaló las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: un vehículo marca Dodge, modelo TI18230, No. de Registro Federal de Automóviles 5604579, motor hecho en México, color azul, capacidad 5-0 con placas 151, en regulares condiciones, dos motos Carabela una color blanca con rojo número de chasis MP-2-032031 B-A, otra moto MP 2-034176-L-B sin asientos, sin comprobar su funcionamiento, una esclava de aproximadamente veinte centímetros de largo de 144 kilates, Italy, un teclado marca Cassio CT670 hecho en Japón, Tone Bank Kgyboards de aproximadamente un metro con veinte centímetros largo por cuarenta centímetros de ancho, un anillo con piedra de zafiro estrella kilatado 1.2, anillo de hombre 14 kilates, una videocassetera marca Sony Super Betamax, con número 159342 con aproximadamente 24 botones color negro sin comprobar su funcionamiento. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puertas de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y acreedores. Toluca, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

5253.-25, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 3624/91, juicio mercantil, promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR y VICTOR MANUEL CARRERA como endosatario en procuración de RAMON TELLO SUAREZ en contra de VICTOR REYES GONZALEZ, el C. juez señaló las once horas del día dieciocho de noviembre del año en

curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado inmueble con construcción ubicado en el domicilio conocido en Jesús María, perteneciente al municipio de Villa Victoria, Estado de México con medidas y colindancias: norte: 21.00 m con propiedad del Sr. Manuel Reyes Muñoz, 14.60 m con cerrada sin número; al sur: 35.20 m con propiedad de Martín Salgado; oriente: 37.90 m con propiedad del señor Cruz Hernández Bernal; poniente: 34.80 m con propiedad Aristeo Salgado Tenorio y 10.00 m con Manuel Reyes Muñoz, con una superficie de 1,256.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: libro I, Sec. I partida 749-1188, volumen 168, Pág. 378 de fecha 7 de agosto de mil novecientos setenta y nueve y del cual servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convoquese postores y cítese acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

5255.-25. 30 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 180/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado legal de BANCO MEXICANO, S A, en contra de PEDRO NAVA AVILES, MARCELO NAVA SANCHEZ, OLIVA GONZALEZ GARCIA y JULIANA BALDERAS VIEYRA, se señalaron las once horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un terreno ubicado en Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 235.00 metros con Pedro y Bonifacio Becerril y José Severo; al sur: 243.00 metros con Gilberto Angeles e Isidro Angeles, al oriente: 158.50 metros en tres líneas con Antonio Narciso y Río Boxini; al poniente: 170.00 metros en tres líneas con Francisco Aguilar Genaro Ruiz y Alberto Genaro.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de NS 151,268.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

5250.-25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 926/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S A en contra de "R.G.O. CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL", representado por su administrador único el señor EDUARDO RINCON GALLARDO

PURON y del Garante Hipotecario y aval, la sociedad denominada Pajapan, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el señor EDUARDO RINCON GALLARDO PURON, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno marcado con el número ocho, manzana III, marina I, las Salinas, Col. Centro Zihuatanejo, municipio de Azueta, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: ciento nueve metros noventa y tres centímetros con rumbo sur veintidós punto diez mil cuatrocientos treinta y nueve grados este, con la zona federal marítimo terrestre; al sur: treinta y un metros veinte centímetros, con rumbo sur setenta y siete punto treinta y dos mil setecientos setenta y ocho grados oeste, con el lote número nueve, al suroeste, en cuarenta y ocho metros ocho centímetros con rumbo norte ochenta y cinco punto dieciocho mil cuarenta y tres grados oeste, con la Avenida Paseo de las Salinas; al suroeste, en cincuenta y cuatro metros cinco centímetros, con rumbo norte, cincuenta y tres punto diecinueve mil doscientos cincuenta y ocho grados oeste con la Avenida Paseo de las Salinas, al suroeste, en treinta y ocho metros, sesenta y cuatro centímetros con rumbo norte treinta y tres punto treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis grados oeste, con la avenida Paseo de las Salinas; al noroeste, en ciento once metros ochenta y siete centímetros, con rumbo norte sesenta y siete punto ochenta y dos mil cincuenta y cinco grados oeste con el terreno propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, superficie 9,596 100 m2.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de la Ciudad y Puerto de Zihuatanejo, Estado de Guerrero, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2,418,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Toluca, México, a 21 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5251.-25. 30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1267/95.  
SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el SR. WENCESLAO GUADARRAMA MONTES DE OCA, contra los "TRABAJADORES DE TAXIS DE TOLUCA, A.C." el C. Juez Cuarto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles: 1.-Radio Banda Civil, marca Cobra, modelo 2000 GTL, serie 45000328, con un valor de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 2.-Escritorio metálico, cubierto de madera, con cinco cajones, de 1.70 mts. de largo, .74 mts. ancho, .74 mts. altura, con un valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), 3.-Dos archiveros de aglomerado forrados de formaica, .50 mts. de ancho, .59 mts. de largo, 1.00 Mts. de alto, con un valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) cada uno, 4.-Máquina de escribir eléctrica, marca Smith Corona Ex 1950, con un valor de \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 5.-Escritorio de madera, aglomerado, dos cajones, patas de fierro cromado,

.1.40 mts. de largo, .74 mts. de ancho, .73 mts. de altura con un valor de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 6.-Escritorio, con base de cantera gris, dos pedestales, tallado y cubierto de cristal de 9 mm, 1.85 mts. de ancho, 1.00 mts. de largo, .72 mts. de altura, con un valor de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 7.-Sillón Ejecutivo de color negro, mal estado, forrado de pliana, con un valor de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 8.-Radio Banda Civil, marca Cobra 142 GTL, serie 83001613, con un valor de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 9.-Escritorio Secretarial, seis cajones, base de metal forrado de vinil, mal estado, 1.70 mts. de largo, 1.80 mts. de ancho, 1.75 mts. de altura con un valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). 10.-Mesa de trabajo de madera aglomerada, regulares condiciones, 1.70 mts. de largo, .80 mts. de ancho, 1.75 mts. de altura con un valor de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). Dando una cantidad total de \$ 8,960.00 ( OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para el remate las nueve horas del día quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Toluca, México, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO tres veces por tres días.-Segunda Secretaria, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

5252 -25, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1095/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR y VICTOR MANUEL CARRERA THOMPSON, apoderados legales de BANCO MEXICANO S.A. en contra de MARIO ALBERTO VILLA MARTINEZ, el C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día once de noviembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un televisor marca Sharp, modelo Linytron, serie 612127, modelo 26ME10, de 26" mueble en color negro de plástico observándose en regulares condiciones de uso, así como funcionamiento.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a 16 de octubre de 1996.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

5254 -25, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 681/94.

ESTEBAN ARANA DELGADO, promoviendo por su propio derecho en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio ejecutivo

mercantil en contra de IGNACIO VARAS LOVERA, respecto al bien inmueble embargado, ubicado en el lote 41, manzana 54, primera sección, colonia Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, fijándose como base para el remate la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los dictámenes que obran en autos. Por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de nueve días, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por lo que se convoca a postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

1296-A1 -25, 30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S A  
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

JOSE LUIS VAZQUEZ PEREZ, por conducto de su apoderada legal IRMA SANABRIA SANABRIA, en el expediente número 821/96-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 47, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 08.00 m con lote 10; al sur 08.00 m con calle Bosques de Hungría, al oriente: 20.00 m con lote 27, y al poniente: 20.00 m con lote 29, con una superficie tota de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

1295-A1.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA  
HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

En los autos del expediente número 820/96, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por RICARDO JAVIER NUÑEZ FONSECA en contra de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON Y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, y toda vez que se ignora el domicilio de PROMOTORA

HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A. con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por medio de edictos el cual contendrá una relación sucinta de la demanda, en la cual la parte actora demanda de la demandada la usucapion respecto del lote de terreno 29, de la manzana 47, de la colonia Bosques de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 00 m con lote 9, al sur: 8 00 m con calle Bosques de Hungría, al oriente: en 20 00 m con lote 28; y al poniente: en 20.00 m con lote 30, con una superficie de 160 00 metros cuadrados haciéndosele saber que deberá presentarse dentro de término de ocho, se dice de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este juzgado, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad se expiden los presentes a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1295-A1 -25 octubre, 6 y 18 noviembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 827.96

DEMANDADO: C. REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

IRMA SANABRIA SANABRIA, apoderada del señor ARTURO TORRES MARTINEZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 10, manzana 44, de la colonia Bosques de Aragón en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 8 00 m con calle Bosques de Hungría; al sur, en 8.00 m con lote 104; al oriente: en 20 00 m con lote 11, y al poniente: en 20.00 m con lote 8, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1295-A1 -25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXP - 696/96

AMALIA GUEVARA CALDERON, ante este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco México, demanda de SILVIA CARMEN LOPEZ RAMIREZ, en juicio ESPECIAL DE DESAHUCIO la desocupación de la casa marcada con el número 13 de la calle Hidalgo, de la Colonia San Martín Nezahualcóyotl Boyeros, del municipio de Texcoco, Estado de México, El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de circulación donde se haga la citación, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días en el local de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor dentro del término señalado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Se expide en Texcoco, México, a los veintiuno días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic. Noel Castro Melgar.-Rúbrica.

5238 -25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C ELENA PLIEGO VDA DE NORIEGA Y BANCO ABOUNRAD, S A

JAIME SUAREZ SANCHEZ por su propio derecho interpuso Terceria Excluyente de Dominio en contra de ERARDO DOMINGUEZ GONZALEZ, y PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, en el expediente marcado con el número 1118/94-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapion, promovido por ERARDO DOMINGUEZ GONZALEZ, en contra de EL FIDEICOMISO, FIDEICOMITENTES ELENA PLIEGO VDA. DE NORIEGA, FIDUCIARIO BANCO ABOUNRAD, S A Y FIDEICOMISARIO PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 23, calle Bosques de Corea, Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 metros con lote 25; al sur: en 20.00 metros con lote 23, al oriente: en 07.00 con Lote 17 y al poniente: en 07 00 metros con calle Bosques de Corea, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y por ignorarse su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no

comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

5239 -25 octubre, 6 y 18 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TUMBA  
E D I C T O**

JESUS CASTELLON VALERA, apoderado de GAS SUPREMO S.A DE C.V promueve juicio ejecutivo mercantil en el expediente 289/95, en contra de CLARO SABINO VILLANUEVA, El C Juez por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1078 y 1411 del Código de Comercio, se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió el demandado y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las doce horas del día veintiuno de noviembre del presente año debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, rematándose en almoneda pública y al mejor postor, sirviendo de base de recibo la cantidad de \$ 13.500.00. (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), debiéndose insertar al edicto las características del bien mueble embargado, es camioneta Ford tipo Pick Up, modelo 1982 con placas de circulación LHK-2031 color blanca

Se expide el presente edicto en Otumba, México veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretarios de Acuerdos, P.D. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5244 -25, 30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 453/1994, Ordinario civil Licenciado IGNACIO VARON GONZALEZ contra LICENCIADA HORTENCIA AGUILAR ESCALONA, se señalaron las diez horas del día cinco de noviembre del año en curso para que tenga lugar la enajenación del terreno y casa habitación unifamiliar ubicado en Av. 1º de Mayo No. 906 en esta ciudad, norte: 9.52 mts. con calle Vicente Guerrero, sur: 10.00 mts. con propiedad de Florencio González, oriente: 8.50 mts. con casa de Ambrocio Bernal, poniente: 8.14 mts. con propiedad de Victor Alvarez.- Superficie 81 20 m2.- en subasta pública. BASE. DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS. Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Se convocan postores. Dado

en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rúbrica.

5241.-25 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 140/95 relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por IGNACIO ESTRADA BERNAL en contra de HERIBERTO MARTINEZ DIAZ, ROSA VELAZQUEZ VELAZQUEZ y ARMANDO MARTINEZ VELAZQUEZ, se señalaron las trece horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto al siguiente bien: Terreno rústico ubicado en Domicilio conocido Santa Ana Ixtlahuatzingo, Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 60 mts con Martiniano Velázquez; sur: 62.50 mts con Angelina Velázquez, oriente: 42.00 mts. con Agustín Velázquez; al poniente: 41.00 mts con Jacinto Chávez Sánchez; con una superficie total de 2,768.00 mts. La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordeno su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de éste Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores, citando a acreedores y en caso de haber, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos designados en autos -Doy fe.-Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica.

5243.-25, 30 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente numero 1586/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCOMER, S.A. en contra de PEDRO JUAREZ UCAMPO Y SOCORRO TABOADA DE JUAREZ, el C Juez del conocimiento señaló las diez horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado sobre la vialidad Sebastián Lerdo de Tejada número 214 oriente, de esta ciudad de Toluca, que mide y linda al norte: 10.85 mts. con calle Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.85 mts. con señora Ma. de Jesús Ramírez; al oriente: 18.70 mts. con Jesús Herrera; al poniente: 18.70 mts con Ambrosía Ruiz; con una superficie de 202.90, por lo que por medio de éste edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

5245.-25 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 92/96-2  
ALFREDO GONZALEZ QUINTANILLA  
SEGUNDA SECRETARIA.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta y uno de julio del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por OLIVIA SOTO BRISEÑO en la que demanda: a) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo JOSE ALFREDO GONZALEZ SOTO, habido en nuestro matrimonio c).- El pago de pensión alimenticia, provisional y definitivas tanto en procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente a sostener las necesidades tanto mías como de nuestro menor hijo d) - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por si por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado

Para su publicación de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Naucalpan de Juárez, Méx. a 9 de agosto de 1996 -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Norma Alicia Sánchez Esquivel -Rúbrica.

5246.-25 octubre, 6 y 18 noviembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente numero 1376/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A en contra de GUILLERMO CASTELLANOS GARCIA Y OTROS, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en consecuencia, convóquense a postores y a acreedores, anúnciese la venta del bien inmueble embargado en autos el cual consiste en un inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria Número uno de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, denominado Llano del Compromiso con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 mts. con Calzada Guadalupe Victoria, al sur: 8 00 mts. con Río Chichipicas; al oriente: 190.00 mts. con Celestino Espejel y al poniente: 190.00 con Armando Garcia, con una superficie aproximada de 1.520.00 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N. ) en que fue valuado por los peritos nombrados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación, se

expide el presente en Toluca, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos - Lic. Elvira Karina Bermudez Garduño.- Rúbrica

5247 -25. 30 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1988/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de JULIO CESAR CAMPOS MORENO, se señalaron las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio consistente en una casa habitación, ubicada en Privada de Hidalgo número 05 Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias, Casa habitación de un nivel que cuenta con estancia, comedor, cocina, dos dormitorios baño completo y patio de servicio, en obra negra mide norte: 13 55 mts. con Alfonso Pérez, sur: 16.66 mts. con Carlos Espinoza, oriente: Dos líneas 14 55 mts. con Elvira Alvarez Castillo 11.40 mts con Carlos Alvarez Alvarez, poniente: 28 95 mts. con Bartolo Díaz - Con una superficie total de 80 mts. cuadrados, cuyos datos registrales son. En el libro primero sección primera, bajo la partida número 500-5115 del volumen 324 a fojas 83 de fecha cinco de agosto de 1992. La C. Juez Tercero de lo Civil de la Ciudad de Toluca, México ordenó la publicación de los presentes edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante nueve días, así como de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose postores, así como a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N., Toluca, México a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos -Lic Héctor Manuel Serrano Sánchez. -Rúbrica.

5248.-25, 30 octubre y 6 noviembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 297/96-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por CASA GUTIERREZ TOBIAS MARCIANO, en contra de ANASTACIA CASAS JIMENEZ, Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, obra un auto del que se desprende el edicto siguientes. En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a la demandada ANASTACIA CASAS JIMENEZ, por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 48, manzana 287, colonia Zona Urbana del Exejido de San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, debiendo de publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en esta ciudad, haciéndose de su conocimiento que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus

efectos la última publicación, del presente, apercibiéndosele a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1300-A1.-25 octubre, 6 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En auto de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis dictado en el expediente marcado con el número 314/93-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS ESPARZA ESPARZA Y ELIZABETH RUTH NOEMI REBOLLAR ROBLES en contra de RAFAEL VAZQUEZ, se señalan las once horas del día seis de noviembre del año en curso para que tenga verificativo en séptima almoneda el remate del bien ubicado en el número oficial número cincuenta y cuatro, lote veinticuatro, manzana treinta y uno, de la calle de Mediterráneo, colonia Lomas Lindas, Segunda Sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, ordenándose convocar postores por medio de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, que lo es la cantidad de \$ 110,000.00 CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. con una deducción sesenta por ciento

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, en los estrados del juzgado y en administración de rentas del Estado, debiendo mediar entre la publicación y la audiencia un término no menor de siete días. Se expide a los veintún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica

1299-A1.-25 octubre

**JUZGADO PRIMER DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 799/96  
PRIMERA SECRETARIA  
C. VICTOR AGUILAR ALVAREZ

C. MARIA BELEM BLANCO VARELA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial b).- La disolución de la Sociedad Conyugal c).- La pérdida de la patria potestad, d).- La custodia provisional y en su momento definitiva sobre su menor hijo de nombre Víctor Israel Aguilar, e).- La pensión alimenticia provisional y en momento definitiva en favor de la suscrita, f).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos que de derecho invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente

se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes en el que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga A.-Rúbrica.  
1301-A1.-25 octubre, 6 y 18 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 211/94-1 relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por BLANCA MARGARITA FERNANDEZ CONTRERAS en contra de MODESTA EFIGENIA CERVANTES MERLIN, el C. Juez señaló las doce horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble ubicado en el número cincuenta y uno de la calle Océano Índico y terreno que le corresponda, marcado con el número seis, de la manzana cincuenta, tercera Unidad Patrimonial del Fraccionamiento "Lomas Lindas" Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., en el entendimiento de que en la cantidad antes indicada, ya se encuentra la deducción del diez por ciento que establece la Ley

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el Local de este Juzgado a los veintún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

1302-A1.-25 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1151/96, C. FROYLAN MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alcanfor, que se encuentra ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda, al norte: 63.00 m con propiedad de Basilio Martínez, al sur: 44.30 m con propiedad de Manuel Falcón, al oriente: 132.50 m con propiedad de Mario Martínez, al poniente: 132.50 m con propiedad de Roberto Martínez. Superficie: 7,108.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1152/96. C ALFREDO MIGUEL VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, Estado de México mide y linda, al norte 106 80 m con Antonina Navarro al sur tres líneas 85 90 20 00 y 14 80 m linda con Avenida Oriente, Pedro Villegas y Rafael Miguel Ricaño (respectivamente) al frente, tres líneas, 37 90, 47 80 y 63 00 m linda con Pedro Villegas V., Rafael Miguel Ricaño y Catarino Cruz (respectivamente) al poniente 130 50 m linda con entrada particular Superficie 15 879 50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996 El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica  
5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 1153/96. C H AYUNTAMIENTO DE TEQUIXQUIAC (CASA EJIDAL DE TLAPANALOYA), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, pueblo de Tlapanaloya municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda, al norte 8 00 m linda con Pablo Hernández Ramírez, al sur 8 00 m linda con Delegación, al oriente 17 80 m linda con Pablo Hernández Ramírez, al poniente 17 80 m linda con avenida Juárez Superficie 142 40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica  
5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

Exp 1154/96. C LIDIA GARCIA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México mide y linda, al norte 25 50 m linda con Av. del Pensador Mexicano, al sur 27 00 m linda con propiedades de los señores Cándido Guerrero y Enrique Rodríguez, al oriente 76 70 m linda con propiedad del Centro Escolar al poniente 75 70 m linda con calle de Allende Superficie: 2,000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica  
5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1155/96. C. FILIBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, (actualmente calle Profr. Gonzalo Juárez Martínez), mide y linda: al norte 41.50 m linda con el Río Salado, al sur 49 20 m linda con Leonardo Gregorio Santillán, al oriente: tres líneas, 4 70 m, la

segunda 20 50 m, la tercera 18 50 m linda con la actual Av Profesor Gonzalo Juárez Martínez (antes llamada Av de Los Angeles), al poniente 21 10 m linda con Paz Hernández Pérez Superficie 1,469 34 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996 El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.  
5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp 1156/96. C PEDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuarta Cerrada de Emiliano Zapata S/N, barrio de Sta. Maria, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte 101 81 m con Fabian Padilla y Ponciano Padilla, al sur 103 50 m con Domingo Rodríguez al oriente, 59 66 m con Fidencio Domínguez y Beatriz Domínguez al poniente 57 50 m con Fidencio Domínguez y Enrique Escalona Superficie 5.848 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996 El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica.  
5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

Exp 1157/96. C AMADO GALLOSO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 30 00 m con Blas José Luis Es., al sur: 30 00 m con Juan Lucas Angeles, al oriente: 7 00 m con mismo lote al poniente 7 00 m con calle Superficie 210 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.  
5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 1158/96. C RUTH VELIA LARIOS VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Bosque, barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 46 50 m con callejón del Bosque, al sur, 68 50 m con José Luis Vaca, al oriente, 107 00 m con Eufemio Mondragón, al poniente, 107 00 m con Roberto Meléndez. Superficie 7.148 75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 1159/96. C. GONZALO BRAVO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Arbolitos, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 69.00 m con predio de Catalina Meneces, al sur: 126.00 m con propiedad de Amalia Flores, al oriente: 200.00 m en línea quebrada con terreno de Juan Oropeza, al poniente: 59.00 m con terreno de Emelia Garcia Parra, al noreste: 248.00 m con predio de Amalia Flores. Superficie: 24.716 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1160/96. C. URBANO VARELA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio 5 de mayo, en calle privada, barrio Hueco, de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, Estado de México, mide y linda; al norte: 37.70 m con Rolando Varela Chávez y privada, al sur: 12.00 m con Galdino Varela Castro, al oriente: 38.00 m con Gabino Santillán Hernández, al poniente: 12.00 m con Guillermo Prado. Superficie: 447.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1161/96. C. ALBERTO SALINAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 24.00 m con Cruz Ramirez Sánchez, al sur: 9.20 m, 1.55 m y 12.60 m con avenida 16 de Septiembre, Asunción Salinas, al oriente: 44.29 m con Cruz Ramirez Sánchez, al poniente: 26.67 m, 12.60 m y 11.78 m con Raúl Bravo Salas y Asunción Salinas C. Superficie: 1,031 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1162/96. C. AMADEO ALVARADO HORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Taxhay, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: ocho líneas 110.00, 36.00, 29.00, 58.00, 178.00 m linda con Amado Ríos y 95.00, 71.50 y 90.10 m linda con Pablo Cruz Villedas, al sur: 139.80 m y 149.00 m con Cementos Apasco, S.A., al oriente: 232.00 m con Cementos Apasco, S.A., al poniente: 209.84 m con Cementos Apasco, S.A.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1163/96. C. CESAR MANUEL GUZMAN MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, (actualmente calle Noria No. 3), mide y linda; al norte: 14.13 m con calle Noria, al sur: 16.60 m con Florencio Estrada, al oriente: 31.98 m con Carmen Fernández Vda. de Sierra y Catalina Monroy M., al poniente: 31.98 m con callejón. Superficie: 491.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 1164/96. C. MIGUEL LADRON DE GUEVARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N., municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 32.60 m con Enrique Hernández y Guillermo Cruz, al sur: 27.60 m colinda con Julio Vázquez, al oriente: 26.65 m con Gabriel Estrada Pedro Meza y callejón privado, al poniente: 24.80 m con Perfecto Hernández y Arturo Monroy. Superficie: 780.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1165/96. C. FROYLAN MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, actualmente avenida Insurgentes, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 62.00 m con Jaime Martinez Vázquez, al sur: 69.23 m con Emiliano Talonia Ramirez, al oriente: 32.17 m con camino vecinal, al poniente: 32.17 m con calle Insurgentes. Superficie: 2,054.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1166/96, C MARIA CONCEPCION RAFAELA MAYA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina formada por las calles de Benito Juárez y Allende S/N., del Centro del municipio de San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera 8.83 m linda con calle Benito Juárez, la segunda 27 cms, linda con Sonia Fragoso Maya, al sur: 9.10 m linda con Sonia Fragoso Maya, al oriente: 10.40 m linda con calle Allende, al poniente: en dos líneas, la primera 6.80 m linda con Sonia Fragoso Maya, al segunda 3.60 m linda con Sonia Fragoso Maya Superficie: 93.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 1167/96, C MARIBEL CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Carr. Coyotillos, Col Juárez, barrio Coyotillos perteneciente al municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda, al norte, dos líneas, 91.00 m con Raúl Guzmán y Cayetano Cruz, 36.50 m con Raúl Guzmán, al sur dos líneas, 102.70 m con Francisco Gómez y Eziquio, 49.20 m con calle privada sin nombre que comunica a la carretera Coyotillos, Col. Juárez, al oriente: 127.60 m con Camilo Cruz Granados, 14.40 m con Raúl Gómez, al poniente: 77.20 m con Francisco Gómez y Eziquio Pérez, 21.20 m con Aurelio Gómez Superficie: 7,501.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 1168/96, C HECTOR CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Las Palomas I, del barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 200.00 m linda con Cástulo González, al sur: dos líneas, 100.00 m linda con Cástulo González, 100.00 m linda con Rafael Sánchez, al oriente: 200.00 m linda con Miguel Rodríguez, al poniente: 100.00 m colinda con Cástulo González, 100.00 m colinda con Jesús Sánchez, Superficie: 30,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

Exp 1169/96, C. HECTOR CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Las Palomas III, barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 100.00 m linda con Aurelio González, al sur 100.00 m linda con Rafael Sanchez, al oriente: 100.00 m linda con Aurelio González, al poniente: 100.00 m linda con Joel Valencia Superficie: 10 000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre

Exp 1170/96 C. HECTOR CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Las Palomas II, del barrio San Mateo, del municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte 217.70 m linda con ejido de Tequixquiac, al sur: 291.80 m linda con Rancho Las Palomas, al oriente: 91.80 m linda con Guillermo Montero, al poniente: 39.80 m linda con Manuel Falcón, Superficie: 16,762.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp 1171/96, C HECTOR CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Las Palomas IV, del barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 105.00 m linda con ejido de Tequixquiac, al sur: 116.00 m linda con Salvador Gutiérrez, al oriente: 100.00 m linda con Natalo Bautista González, al poniente: 95.00 m linda con Salvador Gutiérrez Superficie: 10,678.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1172/96. C. GILBERTA RAMIREZ BENITEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Loma, barrio de Santa María, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda, al norte: línea quebrada de 12 00, 80.00 y 148 00 m con Cruz Mendoza, al sur 102.00 m con el ejido de Apaxco, al oriente 185 00 m con camino La Colmena, al poniente 254 00 m con Rómulo Zúñiga Superficie: 26,559.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 1173/96. C. FRANCISCA VARGAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Coyotillos, en la Cda del Fresno S/N., municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte 133.20 m linda con cerrada del Fresno, al sur: 117.60 m linda con Delfina Cruz Cruz, al oriente 53.40 m linda con Juana Cruz Cruz, al poniente 51 00 m linda con callejón sin nombre. Superficie: 6.545 80 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 1179/96. C. JUAN BRAVO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado San Pedro, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte, 419 00 m con Maximino Hernández Orea, al sur, 186.00 m con Amado Rodríguez Olvera, segundo sur, 315 m, al oriente, 114.35 m con camino Nacional, segundo oriente: 14 20 m, al poniente: 103.00 m con Nicolás Bravo. Superficie: 49.847 42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232 -25. 30 octubre y 4 noviembre.

Exp 1180/96. C. MARTHA JARAMILLO MARMOLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido terreno denominado San Felipe, poblado de Jilotzingo, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Marcelo Guzmán Montiel, al sur: 20.00 m con calle Nacional que conduce para el Parateón, al oriente: 32.20 m con Saturnina Guerrero, al poniente: 32.50 m con Gregorio García Martínez. Superficie: 647 50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232 -25. 30 octubre y 4 noviembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp 1181/96. C. MARIA GUADALUPE ROSALES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno localizado en Av. Hidalgo S/N., barrio de Santa María Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 92 00 m con callejón sin nombre, al sur: 76 00 m con Enrique Olvera, al oriente 35 35 m con Avenida Hidalgo, al poniente: 28.35 m con Guzman Esperilla Zúñiga Superficie: 2,675 40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232 -25. 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1182/96. CC JUAN RAMON HERNANDEZ GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santiago, municipio de Tequixquiac, (actualmente) privada Las Granjas, Cabecera Municipal, Estado de México, mide y linda; al norte: 40.00 m linda con Antonio García, al sur: 40 10 m linda con privada Las Granjas, al oriente 50.00 m linda con José García Rodríguez, al poniente: 50 00 m linda con Fernando Rodríguez López Superficie: 2.000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre.

Exp 1183/96. C. NESTOR CERON VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Bo. del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 75.00 m linda con Lázaro Talonia M., al sur: en dos líneas, la primera 15.00 m, la segunda 63.00 m linda con camino vecinal, al oriente: en dos líneas, la primera 86.00 m, la segunda 42.00 m linda con Petra Cerón y camino vecinal, al poniente: 90.00 m linda con Néstor Cerón V. Superficie: 8,374.39 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

5232.-25. 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1184/96. C. CONCEPCION LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.53 m linda con Josefina Gamboa, al sur: 16.03 m linda con Guillermo Ramírez, al oriente: 88.65 m linda con Josefina Gamboa y Antonio Gamboa, al poniente: 85.06 m linda con M. Eugenia Rivera López. Superficie: 1.415.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

5232 -25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1185/96. C. JOSE LUIS RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 135.60 m colinda con barranca, al sur: 136.20 m colinda con Josefina Gamboa y Antonio Gamboa, al oriente: 85.90 m colinda con Josefina Gamboa, al poniente: 85.00 m colinda con Guillermo Ramírez. Superficie: 11.526.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

5232 -25, 30 octubre y 4 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11908/96. JUAN RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n., esquina con calle 3 de Marzo, Barrio de La Natividad, Segunda Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.20 m con Bonifacia López García; al sur: 18.20 m con calle Juan Escutia; al oriente: 79.80 m con Paula Martínez Martínez; al poniente: 79.80 m con calle 3 de Marzo. Superficie de 1.452.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

5240.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 11905/96. JUAN RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., Barrio de La Natividad, Segunda Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 100.20 m con Apolinar García; al sur: 99.00 m con Cruz Domínguez; al oriente: 50.50 m con Catalina

Contreras Ferrer y Pablo Toribio Flores; al poniente: 47.60 m con calle Miguel Hidalgo, límite de San Pablo Autopan. Superficie de 4.885.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

5240 -25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1901/96. JOSE ROBERTO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Valle de Guadalupe, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 24.95 mts. con calle 15 de Septiembre, al sur: 24.95 mts. con José Roberto Flores González; al oriente: 20.00 mts. con el Sr. Alfredo Pérez Ribero; al poniente: 20.00 mts. con Nicandro García Pacheco. Superficie aproximada de: 499.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5242.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1902/96. NATIVIDAD BECERRIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 mts. con Jaime Becerril Rodríguez; al sur: 12.00 mts. con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 20.00 mts. con calle Belizario Domínguez; al poniente: 20.00 mts. con Epifanio Miranda Morales. Superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de octubre de 1996.-C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5242.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1900/96. JOSE ROBERTO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Valle de Guadalupe, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 24.95 mts. con José Roberto Flores González; al sur: 24.95 mts. con calle 5 de Mayo, al oriente: 22.70 mts. con Luciano Dávila Gómez y Gloria Martínez de Alcalá; al poniente: 20.00 mts. con Nicandro García Pacheco. Superficie aproximada de: 566.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de octubre de 1996.-C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5242.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 1903/96, FRANCISCO MACEDO SAMANO y YOLANDA DE LA PARRA PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Valle de Guadalupe, municipio de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.30 mts. con zanja; al sur: 14.40 mts. con Pedro Pablo Rivas Méndez; al oriente: 20.00 mts. con la Privada Cantaranas; al poniente: 20.00 mts. con la Sra. Maria Lara de Martinez. Superficie aproximada de: 177 00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de octubre de 1996.-C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5242.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 663/96, C. J. GUADALUPE URBANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Martín T., municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 60.00 m con Genaro Urbano T., al sur: 46.00 m con Guadalupe Urbano,

al oriente: 78.00 m con Emilio Cortez, al poniente: 140.00 m con Esteban Javier Y/O. Superficie aproximada: 5,777 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, octubre 23 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5256.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 662/96, C. J. GUADALUPE URBANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Martín T., municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 168.00 m con T. Del vendedor, al sur: 125.00 m con Angel Rodriguez, al oriente: 100.00 m con Angel Rodriguez, al poniente: 100.00 m con Maximino Osorio. Superficie aproximada: 1-40-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, octubre 23 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5256.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**PRODUCTOS MEDICOS EN GENERAL, S. A. DE C.V.  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9o de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que la sociedad denominada PRODUCTOS MEDICOS EN GENERAL, S.A. C.V., Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada a las doce horas del día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, acordó la reducción de su capital social en el mínimo fijo, a la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Por lo que se reembolsará a los accionistas las partes sociales que hubieran cubierto

ATENTAMENTE

ING. ALBERT PLA ANDREU.-Rúbrica.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

1303-A1.-25 octubre, 4 y 14 noviembre.

**IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.  
XALOSTOC, MEXICO  
A V I S O**

Para los efectos previstos en el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que con fecha diez de octubre del presente año, los accionistas de la sociedad acordaron aumentar el capital social en su parte fija de la cantidad de doscientos mil pesos a la suma de nueve millones ciento noventa y nueve mil pesos, moneda nacional. El capital variable no sufrió modificación alguna, por lo que el capital social integrado importa un total de diez millones de pesos, moneda nacional.

Ciudad Xalostoc, Estado de México, octubre 11 de 1996.

SR. JAIME SILVA GARCIA.-Rúbrica.  
Administrador Unico y  
Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas

1298-A1.-25 octubre.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL**  
(Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de México)  
**BALANCES GENERALES**

**Al 31 de Diciembre de**

**1995**

**1994**

**ACTIVO**

Circulante:

Disponibilidades (Nota 2. b )	\$	1,370,520.95	\$	1,778,752.59
Deudores diversos		4,177,165.41		0.00
Suma el circulante		5,547,686.36		1,778,752.59

Inmuebles, mobiliario y equipo Neto (Notas 2. 2.c. y 3)		169,485,830.25		102,336,147.38
Suma el activo		175,033,516.61		104,114,899.97

**PASIVO Y PATRIMONIO**

Pasivo a corto plazo:

Acreedores diversos	\$	2,690,763.98	\$	678,515.02
Impuestos por pagar		92,199.22		50,870.87
<b>Suma el pasivo</b>		2,782,963.20		729,385.89

Patrimonio:

(Notas 2, 2.c., 2.e. y 5)

Patrimonio		125,660,396.64		101,120,561.37
Superávit por revaluación		58,015,083.80		5,277,642.99
Remanente de ejercicios anteriores		(4,157,937.38)		(529,151.16)
Déficit del ejercicio -Estado 2-		(7,266,989.65)		(2,483,539.12)
Suma el patrimonio		172,250,553.41		103,385,514.08

<b>Suma el pasivo y el patrimonio</b>	\$	175,033,516.61	\$	104,114,899.97
---------------------------------------	----	----------------	----	----------------

Las seis notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

ING. CARLOS LEON HINOJOSA.  
Rector.  
(Rúbrica)

C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ.  
Dir. de Admón. y Finanzas.  
(Rúbrica)

Estos Estados Financieros se publican con base a la autorización del Consejo de Administración de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en su tercera reunión ordinaria, y en atención a lo que establece la fracción XIV del artículo XIII del capítulo III de la Ley y Reglamento para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL**  
 (Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de México)  
**ESTADOS DE RESULTADOS**

	<b>Año que terminó el</b>	
	<b>31 de Diciembre de</b>	
	<b>1995</b>	<b>1994</b>
<b>Subsidios a la operación:</b>		
Del Gobierno Estatal	\$ 10,314,342.22	\$ 9,175,999.39
Del Gobierno Federal	12,738,004.00	8,543,856.00
Ingresos propios por servicios escolares	2,298,353.24	4,361,348.94
Otros Ingresos	1,319,566.10	0.00
	26,670,265.56	22,081,204.33
<b>Costo de operación de programas:</b>		
Servicios personales	13,769,629.37	10,235,768.56
Materiales y suministros	3,685,465.42	2,514,020.71
Servicios generales	5,581,283.98	6,750,421.50
	23,036,378.77	19,500,210.77
Resultados de la operación	3,633,886.79	2,580,993.56
Depreciaciones	10,900,876.44	5,064,532.68
Déficit del ejercicio	\$ (7,266,989.65)	\$ (2,483,539.12)

Las seis notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

ING. CARLOS LEON HINOJOSA.  
 Rector.  
 (Rúbrica)

C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ.  
 Dir. de Admón. y Finanzas.  
 (Rúbrica)

Estos Estados Financieros se publican con base a la autorización del Consejo de Administración de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl en su tercera reunión ordinaria, y en atención a lo que establece la fracción XIV del artículo XIII del capítulo III de la Ley y Reglamento para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México